

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE  
MARUGÁN EL DÍA 11/06/11 PARA CONSTITUCIÓN  
DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

**Día:** 11 de junio de 2011

**Hora:** 12'00 horas.

**Lugar:** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Marugán.

**Asistentes.-**

Julián Pablo Vivanco Sánchez.

M<sup>a</sup> Ángeles González Díaz.

Santiago Marugán Sánchez.

José Luis Tur Torres.

Editov García Rivilla.

Maria del Pilar Muñoz Álvarez.

Francisco Roque Barroso.

Secretaria-Interventora: Maria del Mar Arranz Olmos.

En sesión pública y, al objeto de la constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado 22 de mayo de 2011, que han sido relacionados,

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose ésta por el Concejales electo de mayor edad, D. Julián Pablo Vivanco Sánchez, y por el de menor edad, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles González Díaz. Actúa como Secretario el de esta Corporación.

Los miembros de la mesa de edad proceden a jurar o prometer el cargo de Concejales del Ayuntamiento.

## **CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Por la Mesa se declara abierta la sesión, y habiendo comprobado las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido Concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este Municipio, por la mesa de edad, se procede a la llamamiento de los mismos por orden alfabético para tomarles juramento o promesa de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, y una vez realizado se declara constituida la Corporación.

## **ELECCIÓN DE ALCALDE**

Seguidamente por la Secretaría de la Corporación se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabezen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que más votos populares hubiera obtenido de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona.

Renuncia de candidatos: Ningún candidato renuncia.

Por lo que quedan como candidatos:

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| D. Julián P. Vivanco Sánchez | P.P.       |
| D. Editov García Rivilla     | A.E.P.J.M. |
| D. Francisco Roque Barroso   | P.S.O.E.   |

De conformidad de todos los asistentes, se procede acto seguido, mediante votación secreta, a la votación, dando el siguiente resultado:

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| D. Julian P. Vivanco Sánchez | 4 votos. |
| D. Editov García Rivilla     | 2 votos. |
| D. Francisco Roque Barroso   | 0 votos. |

Se producen un voto en blanco.

D. Julián P. Vivanco Sánchez, ha obtenido cuatro votos, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho integran esta Corporación, por lo que es proclamado Alcalde, procediendo, prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la presidencia de la Corporación, que dice:

“Miembros de la Corporación, señoras y señores

Cuando eres consciente de que la mayoría de tus vecinos ha confiado en el Grupo que representas, para que durante los próximos cuatro años adoptes decisiones que, en mayor o en menor medida, van a afectar a la vida de todos, de los que nos han votado y de los que no, te das cuenta que esta es una tarea para la cual toda colaboración es necesaria.

Si además, como es mi caso, sucedes en la Alcaldía a alguien por el que sientes una especial admiración, como es Luis Fuentes, quien la ha ejercido con un nivel tan alto que ha transformando definitivamente a este Municipio, la responsabilidad es enorme.

En esta ocasión me dirijo a ustedes, tras haber ganado las pasadas elecciones municipales, con el bagaje de seis años de trabajo como Concejal-Delegado, que han sido evaluados por las vecinas y vecinos de Marugán, lo cual hace que no tenga la inquietud de quien se enfrenta a lo desconocido ,y acompañado por un Equipo dispuesto a dar lo mejor de si mismo, para conseguir dar satisfacción a las necesidades de Marugán.

**El Ayuntamiento no puede hacerlo todo, pero si debe preocuparse por todo y así será.**

Hoy me enfrento con el compromiso en la continuidad de un proyecto y con la responsabilidad, para estar a la altura de las circunstancias, que se corresponde con el apoyo que los ciudadanos han dado al Programa con el que nos hemos presentado a las Elecciones Municipales, celebradas el 22 de Mayo pasado.

Marugán y su alma, que es su gente, por encima de todo, y ese será el referente de trabajo del nuevo Equipo de Gobierno, y en él espero encontrar a todos los partidos políticos que componen esta Corporación.

Si así se entiende, las lógicas diferencias deben ser un acicate para el dialogo y el encuentro.

Estoy, junto con mi Grupo, a vuestra entera disposición para que desarrolléis el digno trabajo de oposición, de la manera más productiva para nuestra localidad.

A partir de mañana, este Alcalde seguirá trabajando como lo ha hecho hasta ahora. Pero con dos elementos diferenciadores: el agradecimiento a todo un pueblo que ha confiado mayoritariamente en nosotros y el cumplimiento del mandato directo para llevar a cabo los compromisos adquiridos, amen de otros que inevitablemente surgirán.

Y ya, para finalizar, quiero deciros que mi compromiso para estos cuatro años se resume en otros tres que no figuran en ningún programa: no va a faltar en este Alcalde y en todos los concejales del Equipo de Gobierno, trabajo, honradez y humildad para hacer de Marugán, teniendo en cuenta las limitaciones actuales, un lugar mejor del que todos nos sintamos orgullosos.

Muchas gracias.”

Y, no habiendo más asunto que tratar, por el Alcalde se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día 11 de mayo de 2011, de todo lo cual como Secretaria-Interventora, doy fe.

VºBº EL ALCALDE,